"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 047-23

0 7 MAR 2023

Salta, Expediente Nº 12.093/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. GUARI, Gabriela Miriam, D.N.I. Nº 37.227.844, alumna de las Carreras Licenciatura en Enfermería - Plan 2018 - y Enfermería - Plan 2.019, solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D Nº 143/22 se aprobó la reanudación de las actividades presenciales de docentes y alumnos de ésta Unidad Académica.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva el informe referido a los reconocimientos en las asignaturas "Procesos Biológicos I", "Procesos Biológicos II", "Química Biológica" y Nutrición.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente, Resolución CD Nº 032/22 – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de éste Cuerpo, mediante Despacho Conjunto Nº 28/23,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 01/23 del 22/02/2.023) RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgados a la Srta. GUARI, Gabriela Miriam, D.N.I. Nº 37.227.844, alumna de las Carreras Licenciatura en Enfermería - Plan 2018 - y Enfermería - Plan 2.019 de ésta Facultad, los reconocimientos/equivalencias totales según se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 047-23

Expediente Nº 12.093/19

CARRERA DE ENFERMERÍA	CARRERA DE NUTRICIÓN
(Plan de Estudios 2.018 y 2019)	
L.U. N° 623.939	L.U. Nº 615.343
Asignaturas	Asignaturas
Procesos Biológicos I	- Anatomía y Fisiología (Plan 2004)
	Nota: 4 (cuatro)
	Aprobada el 13/03/2015
Procesos Biológicos II	Acta 2015010083 - Libro 1G - Folio 3
	Aplazos registrados.
	Nota: 2 (dos)
	Fecha 20/12/2013
	Acta 2013010267 - Libro 1G - Folio 4
- Química Biológica	- Bioquímica (Plan 2004)
	Nota: 5 (cinco)
	Aprobada el 19/12/2012
	Acta 2012010252 - Libro 1G - Folio 3
	No registra aplazos

ARTICULO 2º: Conceder a la causante, equivalencias/reconocimientos parciales en las asignaturas que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

047 - 23

Salta, MAR 2023

	Expediente Nº 12.09
CARRERA DE ENFERMERÍA	CARRERA DE NUTRICIÓN
(Plan de Estudios 2.018 y 2019)	
L.U. N° 623.939	L.U. Nº 615.343
Asignaturas	Asignaturas
Nutrición	- Alimentación Normal (Plan 2004)
	Nota: 6 (seis)
	Aprobada el 09/12/2014
	Acta 2014010243 - Libro 1G - Folio 4
	Aplazos registrados.
	Nota: 1 (uno)
	Fecha 04/03/2013
	Acta 2013010033 - Libro 1G - Folio 2
	Nota: 1 (uno)
	Fecha 10/03/2014
	Acta 2013010033 - Libro 1G - Folio 2
	- Nutrición Básica (Plan 2014)
	Nota: 6 (seis)
	Aprobada el 03/08/2016
	Acta 2016010197 - Libro 1G - Folio 2
	Aplazos registrados.
	Nota: 2 (dos)
	Fecha 20/07/2016
	Acta 2016010158 - Libro 1G - Folio 1



ARTICULO 3º: Establecer que la Srta. GUARI, Gabriela Miriam, a fin de obtener equivalencias/reconocimientos totales en las asignaturas enunciadas en el Artículo precedente, deberá rendir en el plazo de dos (2) años, los temas correspondientes a los programas vigentes, fijados por los docentes responsables:



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



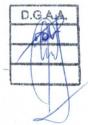
RESOLUCION -CD- N° 047-23

Salta. Expediente Nº 12.093/19

CARRERA DE LIC. EN ENFERMERÍA - Plan 2018	
Asignatura	Temas a rendir
- Nutrición	Res. CD Nº 206/18. UNIDAD 2: "Rol de Enfermería en la Valoración Nutricional" Crecimiento y desarrollo del Ser humano, concepto. Antropometría: Concepto, Medidas antropométricas, Técnicas correctas, menejo e interpretación de gráficas de crecimiento en individuos sanos.

ARTICULO 4º: Sugerir a la alumna que realice el pedido de reconocimiento de la Asignatura "Optativa III: Bioestadística", una vez que haya completado el Plan de Estudios 2019 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos



ELINA CONDORI Sec taria Académica Faculted de Cioneise de la Salud - UNSr

Vicedecana Fecultad de Ciencias de la Schid - UNSe